



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0300-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintiuno de febrero del  
año dos mil veintidós.-

Sumilla: ENCARGAR en adición a sus funciones a la doctora **Rossanna Ramos Reymundo**, Juez del Quinto Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Sexto Juzgado Civil de Huancayo, a partir del 21 de febrero del 2022 y hasta que se dicte disposición en contrario.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 568-2019-P-CSJU/PJ, del 08 de julio del 2019; Resolución N° 01 de la Medida Cautelar N° 00464-1-2021-JUNIN de la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

**Segundo.-** Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

**Tercero.-** Mediante Resolución Administrativa N° 568-2019-P-CSJU/PJ del 08 de julio del 2019, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, designó al doctor Orlando Huayllani Molina como Juez Supernumerario del Sexto Juzgado Especializado Civil de Huancayo, a partir del 10 de julio del año 2019;

**Cuarto.-** Sin embargo, mediante Resolución N° 01 del 18 de febrero del 2022, recaída en la Medida Cautelar N° 00464-2021-JUNIN, la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura – OCMA del Poder Judicial, **RESUELVE: ESTIMAR LA PROPUESTA** realizada por la Jefatura de la ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Junín; en consecuencia, **DÍCTESE** la medida cautelar de **SUSPENSIÓN PREVENTIVA** en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial, al magistrado Orlando Huayllani Molina, en su actuación como Juez del Sexto Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el plazo



máximo de hasta seis meses, renovables por igual período, previa solicitud de prórroga debidamente sustentada;

**Quinto.-** Sobre el particular, considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;

**Sexto.-** El párrafo tercero del artículo setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** en adición a sus funciones a la doctora **Rossanna Ramos Reymundo**, Juez del Quinto Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Sexto Juzgado Civil de Huancayo, a partir del 21 de febrero del 2022 y hasta que se dicte disposición en contrario.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN